



Estimados Padres de Familia de Primaria y del 1° de Secundaria:

Se pone en su conocimiento que a partir del III Bimestre, en aplicación de la Norma Técnica de Evaluación aprobada por la RVM N° 025-2019-MINEDU, el nivel de logro que alcance el estudiante al final del bimestre en cada área se determinará en función del logro de todas o de la mayoría de las competencias que componen el área. A continuación, mostramos algunos ejemplos y especificaciones:

### ÁREA DE COMUNICACIÓN

Competencias	Ejemplo 1
Se comunica oralmente	B
Lee diversos tipos de textos	A
Escribe diversos tipos de textos	A
Nivel de logro del área	<b>A</b>

**Si en el bimestre se trabajan dos o cuatro competencias en un área, se les asignará pesos para determinar el nivel de logro del área en caso hubiera empate.**

**El criterio para asignar los pesos son el nivel de complejidad y/o el tiempo en que se desarrolla la competencia durante el bimestre. Este peso será publicado al inicio del bimestre en el sílabo del área.**

### NOTA DE ÁREAS QUE INCLUYEN SUBÁREAS

**ARTE Y CULTURA:** las subáreas de Artes Visuales, Danza y Teatro tendrán peso 1, entretanto la subárea Música tendrá peso 2.

Subáreas	Ejemplo 1: 1° y 2° Prim	Ejemplo 2: 3° a 6° Prim	Ejemplo 3: 3° a 6° Prim	Ejemplo 4: 1° Sec.
Artes Visuales (peso 1)	A	A	A	B
Danza (peso 1)	---	A	B	---
Teatro (peso 1)	---	A	A	---
Música (peso 2)	B	B	B	A
Nivel de logro del área	<b>B</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>A</b>

INGLÉS Y SOCIAL STUDIES (5°, 6° y 1° SEC): la subárea de Inglés tiene peso 2, entretanto Social Studies tiene peso 1.

Subáreas	Ejemplo 1	Ejemplo 2
Inglés (peso 2)	A	B
Social Studies (peso 1)	B	A
Nivel de logro del área	<b>A</b>	<b>B</b>

**Nota Anual:**

- Les recordamos que la nota anual equivale al nivel logrado en el IV Bimestre.
- En 1° de Secundaria, la nota de Actitud ante el área se considera como una competencia más.

Agradeciendo su atención a la presente, quedo de ustedes.

Cordialmente,  
COLEGIO MARÍA ALVARADO



Ninoshka Naraza  
Sub Directora Pedagógica

✂-----  
(Por favor, sírvanse entregar el talón firmado a su Consejero(a) el día lunes 9 de setiembre).

Señora Sub Directora Pedagógica  
Colegio María Alvarado

Nº de Orden \_\_\_\_\_

Hemos tomado conocimiento de la Circular Nº 003-2019-SUB-DIRECCIÓN PEDAGÓGICA en referencia a la definición de la nota del área en escala literal.

Nombre del alumno/a \_\_\_\_\_ Grado/Sección: \_\_\_\_\_

Lima, \_\_\_\_ de setiembre de 2019

\_\_\_\_\_  
Firma del padre/madre